

DOM: 161 GSB/raa 12-11-15

DECRETO EXENTO Nº 1.567

LITUECHE, 12 de Noviembre de 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2014, denominado "Mejoramiento urbano aceras de las calles Cardenal Caro, La Concepción y Juan de Dios Vial".

- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea
- Resolución Exenta Nº1847/2014, con fecha 12 de Febrero de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.

Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria Nº47 del día 12 de Marzo de 2014, Acuerdo Nº26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión.

Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria Nº47 del día 12 de Marzo de 2014, Acuerdo Nº26, del Honorable Consejo Municipal, que aprueba la asignación presupuestaria.

Las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.

El Decreto Alcaldicio N°703 (17.03.2014) donde se Aprueban Bases de Licitación, Comisión Evaluadora y se Llama a Licitación Pública para ofertar los servicios de ejecución del proyecto antes mencionado.

La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID Nº1743-23-LP14.

- La Oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Decreto Alcaldicio Nº 933 de fecha 14-04-2014 que adjudica la ejecución de las obras al contratista don Mario Vásquez Corneio, RUT N°10.021.272-2

El Decreto Alcaldicio Nº 1008 de fecha 22-04-2014 que nombra ITO

- El Contrato de Ejecución de Obra suscrito con fecha 22 de Abril de 2014, entre la I. Municipalidad de Litueche y don Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.
- El Decreto Exento Nº 1009 de fecha 22 de Abril de 2014 que autoriza contrato ejecución de obras.
- El Decreto Exento Nº 1682 de fecha 14 de Julio de 2014 que autoriza aumento de plazo. El Decreto Exento Nº 1764 que autoriza anexo de contrato por ampliación de plazo.
- La solicitud de recepción provisoria de la obra presentada por el contratista.

El Decreto Exento Nº 1.868 de fecha 13 de Agosto de 2014 que nombra comisión receptora.

- El Oficio Nº 41 de fecha 14 de Agosto de 2014 remitido a Jefe División Municipalidades solicitando autorización cambio de partida a costo cero
- El Ord. Nº 4696 de fecha 26 de Septiembre de 2014 de la SUBDERE que autoriza cambio de partida a costo cero.
- El Decreto Exento Nº 2.192 de fecha 29 de Septiembre de 2014 que autoriza cambio de partida a costo cero.

El Acta de Recepción Provisoria con observaciones emitida por la Comisión.

El Decreto Exento N° 2.230 de fecha 02 de Octubre de 2014 que aprueba acta de recepción provisoria con observaciones.

El Acta de recepción provisoria sin observaciones.

Decreto Exento Nº 2.231 del 02-10-14 que aprueba acta de recepción sin observaciones.

La solicitud de recepción definitiva presentada por el contratista

El Acta de Recepción Definitiva emitida por la comisión.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE en todas sus partes el ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA de las obras "Mejoramiento urbano aceras de las calles Cardenal Caro, La Concepción y Juan de Dios Vial". del provecto

REMITASE copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Conigatista. Cipalida,

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE YARCHIVESE

WRIBE SILVA Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/GSB/raa

Distribución: Archivo Secretaria Municipal Archivo Dirección de Obras

RENE ACUÑA ECHEVERIA Alcalde





ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA DEL PROYECTO DENOMINADO

"MEJORAMIENTO URBANO ACERAS CARDENAL CARO, LA CONCEPCION Y JUAN DE DIOS VIAL, COMUNA LITUECHE"

En Litueche, a 12 días del mes de Noviembre de 2015, siendo las 11:30 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por don Julio Urrutia Aliaga, Arquitecto, Secplac, don Raúl Morales Flores, Profesional Apoyo Secplac, don Genaro Soto Barreda, Arquitecto, Director de Obras Municipales quienes proceden a efectuar conforme la RECEPCION DEFINITIVA, del proyecto denominado "Mejoramiento Urbano Aceras Cardenal Caro, La Concepción y Juan de Dios Vial, Comuna Litueche".

Dejase establecido que de acuerdo a Decreto Exento Nº 1.453 del 20-10-2015 que nombra comisión, integra ésta don Andrés Pérez Correa, Arquitecto, Administrador Municipal, quién no participa de dicha comisión por encontrarse con licencia médica.

JULIO URRUTIA Secplac

Profesional Apoyo Secplas

RAUL MORALES FLORES

GENARO SOTO BARREDA
Director de Obras Municipales